



Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa  
**Administrador General**

Sra. Verónica Paulina Moya Campaña  
**Secretaria Ejecutiva – Consejo de Protección de Derechos**

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán  
**Secretaria de Salud**  
**Presente. –**

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 18 de enero de 2021, al tratar el cuarto punto del orden del día, respecto al *Informe por parte de la Administración General de la implementación de la Resolución No. 096-CIG-2020 referente al "Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el mismo que será aplicado en todas las dependencias y empresas municipales"*; **resolvió:** que en el plazo de ocho días la Administración General conjuntamente con el Consejo de Protección de Derechos y la Secretaría de Salud realicen una mesa de trabajo, para la revisión del contenido del curso, así como del Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género; para que se hagan todos los ajustes necesarios.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso  
**Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social**

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 052 de 18 de enero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz P.  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2021-01-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-01-18	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión

